



**RESOLUCIÓN N° 0110 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE
2025**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N° CAS-OAJ-SAM-011-2025**

Por la cual se ordena la apertura de un proceso contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el decreto departamental N° 033 del 14 de febrero de 2023 y

CONSIDERANDO

Que la Gobernación de Casanare, llevó a cabo la revisión del mercado del objeto a contratar; para ello se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del proceso de contratación; teniendo en cuenta el objeto del Proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El análisis anterior se efectuó, de acuerdo a lo establecido en la guía dada por Colombia Compra Eficiente Análisis del Sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar: A. Aspectos generales; B. Estudio de la demanda y C. Estudio de la oferta.

Que la Gobernación de Casanare, requiere adelantar proceso contractual cuyo objeto es: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EXPOMUJER CASANARE 2025 COMO UNA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. ASIMISMO, SE PROMOVERÁN ACCIONES ORIENTADAS A LA FORMACIÓN Y EL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES. DE IGUAL MANERA, SE DESARROLLARÁN TRES (3) JORNADAS DESCENTRALIZADAS DE SERVICIOS, DENOMINADAS "RUTAS ALMA", EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA, AGUAZUL Y YOPAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE CUIDADORES(AS) Y PERSONAS QUE REQUIEREN CUIDADO, COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CUIDADO.

Que la Gobernación de Casanare, realizó los correspondientes estudios previos, conforme lo indican las normas legales vigentes y se cuenta con la disponibilidad presupuestal y fuente de financiación.

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 339.496.641,00,00)**, con cargo al siguiente rubro: M.E4.45.4502.1000.2024005850099.0.121000.2.3.2.02.02.125 "Desarrollo de acciones para promover la igualdad e inclusión social en los diferentes ámbitos, social, económico, cultural y político de las mujeres en el departamento de Casanare", la cual se encuentra amparada para la vigencia 2025 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número N° 2502729 de fecha 11 de Julio del 2025, expedido por el responsable del presupuesto.



RESOLUCIÓN N° 0110 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° CAS-OAJ-SAM-011-2025

Por la cual se ordena la apertura de un proceso contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

Que el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, señala que la escogencia de contratistas se hará a través de las modalidades de selección de Licitación Pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

Que, atendiendo la naturaleza, el valor de la presente convocatoria y en atención a que el objeto que nos ocupa, no se encuentra dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 1, 3 y 4 del artículo 2, de la Ley 1150 del 2007, la modalidad de selección a aplicar es la de Selección abreviada de menor cuantía.

Que el Departamento, en virtud de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, publicó en su página Web y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II, <http://www.colombiacompra.gov.co>, el correspondiente aviso, con la información general del proceso contractual.

Que la Gobernación de Casanare, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto N° 1082 de 2015, acatando las disposiciones que para el efecto establece el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, elaboró y publicó el Aviso de Convocatoria, con la información general del presente proceso de selección.

Que la Gobernación de Casanare, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, acatando las disposiciones que para el efecto establecen los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto N° 1082 de 2015, publicó el proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación - SECOP II, <http://www.colombiacompra.gov.co>, por el término estipulado en la norma, presentándose observaciones al mismo las cuales fueron contestadas por la entidad.

Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación NO tiene una cuantía superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USDI 25.000.00), por lo que la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a la participación exclusiva de MIPYMES TERRITORIAL cuyo domicilio se encuentre dentro del departamento de Casanare, de conformidad con aviso de limitación a mipyme

Que el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, así como el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto N° 1082 de 2015, señala que la entidad, contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle.

Que en virtud de lo anterior el Departamento de Casanare, requiere ordenar la apertura del proceso CAS-OAJ-SAM-011-2025, aplicando el procedimiento de Selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es **GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EXPOMUJER CASANARE 2025 COMO UNA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES**



**RESOLUCIÓN N° 0110 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE
2025**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N° CAS-OAJ-SAM-011-2025**

Por la cual se ordena la apertura de un proceso contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

EMPRENDEDORAS DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. ASIMISMO, SE PROMOVERÁN ACCIONES ORIENTADAS A LA FORMACIÓN Y EL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES. DE IGUAL MANERA, SE DESARROLLARÁN TRES (3) JORNADAS DESCENTRALIZADAS DE SERVICIOS, DENOMINADAS "RUTAS ALMA", EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA, AGUAZUL Y YOPAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE CUIDADORES(AS) Y PERSONAS QUE REQUIEREN CUIDADO, COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CUIDADO.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Gobernación de Casanare, debe convocar a las VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los 3 postulados que rigen la función administrativa, que conlleva al éxito del proceso contractual.

Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y el artículo 6 del Decreto Departamental No. 0033 de fecha 14 de febrero de 2023; es competencia de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, ordenar la apertura del presente proceso contractual.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° CAS-OAJ-SAM-011-2025, conforme a la siguiente información, referida por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto N° 1082 de 2015

OBJETO: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EXPOMUJER CASANARE 2025 COMO UNA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. ASIMISMO, SE PROMOVERÁN ACCIONES ORIENTADAS A LA FORMACIÓN Y EL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES. DE IGUAL MANERA, SE DESARROLLARÁN TRES (3) JORNADAS DESCENTRALIZADAS DE SERVICIOS, DENOMINADAS "RUTAS ALMA", EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA, AGUAZUL Y YOPAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE CUIDADORES(AS) Y PERSONAS QUE REQUIEREN CUIDADO, COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CUIDADO.

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección abreviada de menor cuantía.



**RESOLUCIÓN N° 0110 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE
2025**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N° CAS-OAJ-SAM-011-2025**

Por la cual se ordena la apertura de un proceso contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

▪ **CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y aviso	03 de Septiembre de 2025	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Plazo máximo para observar el proyecto de pliego de condiciones y solicitud de limitación a Mipyme	Hasta las 23:59 del 10 de Septiembre de 2025	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Respuesta a las observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones	Hasta las 23:59 del 11 de Septiembre de 2025	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Plazo para publicar aviso en el que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme	Hasta las 23:59 del 11 de Septiembre de 2025	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	Hasta las 23:59 del 11 de Septiembre de 2025	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Presentación de Manifestaciones de interés en participar	Hasta las 15:00 del 12 de Septiembre de 2025	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Publicación de listado de oferentes que manifestaron interés en participar	Hasta las 16:00 del 12 de Septiembre de 2025	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Audiencia de sorteo para seleccionar 10 oferentes (en el evento de que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso) y publicación del resultado del sorteo.	Hasta las 17:00 del 12 de Septiembre de 2025	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Publicación de listado de precalificados	Hasta las 17:30 horas del 12 de Septiembre de 2025	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.



**RESOLUCIÓN N° 0110 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE
2025**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N° CAS-OAJ-SAM-011-2025**

Por la cual se ordena la apertura de un proceso contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 23:59 horas del 12 de Septiembre de 2025	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Respuesta a las observaciones	Hasta las 18:30 horas del 15 de Septiembre de 2025	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta las 18:59 horas del 15 de Septiembre de 2025	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Plazo máximo de presentación de las ofertas	Hasta las 8:30 horas del 17 de Septiembre de 2025	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Apertura de Ofertas	17 de Septiembre de 2025 a las 08:35 am.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Plazo máximo para que los proponentes declaren la existencia o no de situaciones de control (cumplimiento al artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024)	Hasta las 17:00 horas del 18 de Septiembre de 2025	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Publicación de informe de evaluación	Hasta las 23:59 horas del 18 de Septiembre de 2025	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y termino máximo para presentar subsanaciones.	19, 22, y 23 de Septiembre de 2025	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Respuesta a las observaciones	Hasta las 23:59 horas del 25 de Septiembre de 2025	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co .



**RESOLUCIÓN N° 0110 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE
2025**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N° CAS-OAJ-SAM-011-2025**

Por la cual se ordena la apertura de un proceso contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación informe definitivo.		co, Link del proceso. Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta		Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Suscripción de contrato	Dentro de los 2 días siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato.	
Entrega de Garantías	Dentro de los 2 días a la suscripción del contrato.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.
Aprobación de Garantías.	Dentro de los 2 días a la suscripción del contrato.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , Link del proceso.

▪ **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La presente contratación se financia con recursos de la vigencia 2025 del Departamento de Casanare:

CDP N°	FECHA	VALOR
2502729 ✓	11/07/2025 ✓	\$339.496.641,00 ✓

Con cargo al siguiente rubro: M.E.4.45.4502.1000.2024005850099.0.121000.2.3.2.02.02.125 "Desarrollo de acciones para promover la igualdad e inclusión social en los diferentes ámbitos, social, económico, cultural y político de las mujeres en el departamento de Casanare"



**RESOLUCIÓN N° 0110 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE
2025**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N° CAS-OAJ-SAM-011-2025**

Por la cual se ordena la apertura de un proceso contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo y de la presente resolución en la página del portal único de contratación SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co>, en los términos que establece el decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las VEEDURIAS legalmente constituidas para que puedan ejercer su función de control social del proceso-objeto de esta convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en sede administrativa y rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, Casanare, a los ONCE (11) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: MARY NATALY CUEVAS MARTINEZ
Profesional Externo OAJ

Revisó: BORIS SANTISTEBAN PEÑA
Asesora Oficina Asesora Jurídica